



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 12 MAY 2022

VISTO:

La propuesta de la Coordinadora del Programa de Educación sin Distancias (PEsD) Lic. Adriana Sandra Almeida y la Nota N° 018/22 SP del Secretario de Posgrados Esp. Lucas Diego Atucha; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana Sandra Almeida en su carácter de Coordinadora del Programa de Educación sin Distancias (PEsD), propone dictar la Diplomatura en entornos virtuales de formación universitaria, en la modalidad virtual, a través de la Secretaría de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que como parte de la política institucional la Facultad de Ciencias Económicas desarrolla diplomados organizados por la Secretaría de Posgrados en articulación con los programas existentes.

Que desde el Programa de Educación sin Distancias (PEsD) se ha capacitado a docentes y alumnos sobre el uso y gestión de la plataforma virtual, modalidades de evaluación, preparación de clases y materiales acorde a la modalidad.

Que la Diplomatura mencionada propone abordar problemáticas vinculadas al diseño de Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizajes, con especial énfasis en la plataforma educativa Moodle, y está dirigida a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que su dictado estará a cargo de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas e invitados de la Universidad con amplios conocimientos en los temas de virtualidad en la educación, educación a distancia, derecho de autor en entornos virtuales y producción de materiales didácticos, entre otros.

Que conforme la Nota indicada en el Visto, el Secretario de Posgrados Esp. Lucas Diego Atucha, eleva la propuesta y solicita se fije una norma que apruebe el dictado de la Diplomatura propuesta.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **APROBAR** la **DIPLOMATURA EN ENTORNOS VIRTUALES DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA** dirigida a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, con una carga horaria de 210 hs. a dictarse bajo modalidad virtual, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

538/22



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

ARTÍCULO 2º.- Avalar la expedición de certificados de asistencia y aprobación según lo indicado en los criterios de acreditación que figura en el Anexo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° **-- 538/22** DFCE.-



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

● Propósitos de la diplomatura

- Propiciar la formación de los docentes en el diseño de entornos educativos y espacios virtuales.
- Generar espacios para la problematización de la enseñanza en modalidad a distancia y semipresencial.
- Promover la sistematización y socialización de experiencias de enseñanza en entornos virtuales

Objetivos

- Abordar de forma dialógica las perspectivas teóricas en educación a distancia.
- Proyectar el diseño de espacios virtuales de formación en la FCE.
- Planificar la enseñanza, el aprendizaje y evaluación en espacios virtuales de aprendizaje
- Analizar críticamente la utilización de diversas herramientas y recursos utilizados en las plataformas virtuales

3. Características de la propuesta

Grado académico Certificación:

Diplomado/a en Entornos virtuales de formación universitaria.

4. Requisitos de ingreso

Los aspirantes a la Diplomatura deberán poseer título universitario de grado o título superior no universitario de más de cuatro años que formen parte del plantel docente de la FCE-UNPSJB. Deberán presentar la correspondiente solicitud de inscripción, con todos los antecedentes que se le requieran.

La admisión será resuelta con carácter inapelable, por el Decano que se constituirá en elemento decisivo, según antecedentes del postulante, o mediante el procedimiento que el Decano establezca.

5. Estructura del plan de estudios

- Contenidos mínimos

-- 538 / 22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

Módulo 1: La virtualidad en la educación: entornos virtuales de aprendizaje

Módulo 2: El rol del profesor en entornos virtuales.

Módulo 3: Derecho autor en educación a distancia.

Módulo 4: Producción de materiales didácticos.

Módulo 5: Recursos y actividades de la plataforma virtual Moodle.

Módulo 6: Evaluación de aprendizaje en entornos virtuales

Trabajo Final Integrador Individual

Módulo	Contenidos	Carga horaria
Módulo 1: La virtualidad en la educación: entornos virtuales de aprendizaje	Conociendo el entorno Enseñanza y TIC: dimensiones didácticas y tecnológicas. La enseñanza, una práctica mediada. Las secuencias didácticas en educación superior. Educación abierta. El aprendizaje como proceso social y comunicativo. Entornos virtuales y el proceso de aprendizaje en el nivel superior.	35 hs Auto-administrado
Módulo 2: El rol del profesor en entornos virtuales.	Funciones docentes en las propuestas de educación virtual: autoría de contenidos y función tutorial.	30 hs Tutoreado
Módulo 3: Derecho autor en educación a distancia.	Selección de materiales para las propuestas de educación virtual. Criterios y aspectos a considerar. Materiales elaborados por los docentes en propuestas de educación virtual. Características de los materiales abiertos. Repositorios. Licencia Creative Commons.	30 hs Auto-administrado
Módulo 4: Producción de	Características de los materiales didácticos.	30 hs

538/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

materiales didácticos	Indicadores para su evaluación. Decisiones sobre soportes y tipos de materiales. Materiales escritos. Materiales gráficos y audiovisuales en el contexto de la educación virtual.	Tutoreado
Módulo 5: Recursos y actividades de la plataforma virtual Moodle.	Criterios generales para la utilización didáctica del aula virtual. Recursos del aula virtual para la presentación de contenidos y sus características didácticas. Recursos del aula virtual para el diseño de actividades. Recursos del aula virtual para la interacción y comunicación docente-estudiante; estudiante-estudiante	30 hs Tutoreado
Módulo 6: Evaluación de aprendizajes en entornos virtuales	Planificación de la evaluación. Principios generales de la evaluación formativa. Recursos, instrumentos. Retroalimentación.	30 hs Tutoreado
Trabajo Final Integrador Individual		20 hs.

- **Metodología**

La diplomatura se desarrolla 100% a distancia utilizando el entorno virtual de la Facultad de Ciencias Económicas. Los módulos estarán mediados tecnológicamente, algunos módulos serán auto-administrados, cada participante podrá recorrerlos de acuerdo a sus tiempos y en otros casos serán tutorados, contando con el acompañamiento y orientación de tutores.

Cada módulo tendrá asignado un aula virtual en el Campus Virtual de la FCE. Los recursos serán variados; documentos escritos, videos, recursos audiovisuales, organizadores gráficos, actividades de diversa índole, etc.



**Las MALVINAS
son ARGENTINAS**

Los participantes tendrán a disposición espacios donde será posible interactuar con docentes/tutores o con otros estudiantes, “lugares” de intercambio, discusión y diálogo.

Asimismo, cada módulo propondrá una serie de actividades que podrán ser consideradas como obligatorias y optativas por los docentes autores de contenido.

Carga horaria: 210 hs

● **Evaluación**

Criterios de acreditación:

- ❖ Participación en el 80 % de las actividades obligatorias en cada uno de los módulos
- ❖ Obtener la calificación “aprobado” en cada uno de los módulos.

La Diplomatura concluye con la aprobación de un **Trabajo Final Integrador Individual** que estará compuesto por:

- Diseño de un espacio de práctica individual. A tal fin las/los participantes utilizarán el aula virtual de dictado de su asignatura como espacio de puesta en práctica de lo abordado en la diplomatura.
- Presentación de un ensayo sobre alguna de las temáticas abordadas en la diplomatura a través de recursos que serán indicados oportunamente.
- Será de carácter individual, evaluado por el cuerpo docente de la diplomatura.

Es importante mencionar que cada módulo podrá acreditarse en forma individual cumpliendo con las condiciones de acreditación antes mencionadas.

● **Docentes responsables de la implementación del proyecto:**

- Almeira Adriana Sandra
- Inchausti Jonathan Gabriel
- Lezcano Laura Noemí
- Lienqueo Mariela Soraya
- Müller Russo Araceli
- Muñoz Andrea

-- 538 / 22